



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

02 OCT 2024

853563

DECRETO ALCALDICIO N° 3631 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 807**, de fecha 25 septiembre de 2024, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar Instalación para ingreso a sistemas a el sistema de Juzgado de la funcionaria Leyla Palominos Aguirre, administrativo perteneciente al departamento de Rentas.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación y acceso al sistema de Juzgado de Policía Local a la funcionaria Leyla Palominos Aguirre, administrativo perteneciente al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ello conforme a las labores de reemplazo, por Feriado Legal del Encargado de la Oficina de Cobranza del TAG, Funcionario Robín Bustamante de vacaciones del funcionario Robín Bustamante encargado de la oficina de cobranza de Tag.

2. Lo anterior para que dicha funcionaria pueda cumplir de forma óptima las funciones propias que requiere el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. agc.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- J..P.L
- Informática
- Archivo SECMU